



Resolución Jefatural No. 287

- 2019-AGN/J

Lima, 16 DIC. 2019

VISTO, el Oficio N° 253-2019-AGN/OCI, de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Jefa del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 115-2015-CG, de fecha 6 de marzo de 2019, el Contralor General de la República designa en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional a la señora Teresa de Jesús Guarniz Reátegui;

Que, a través del documento de Visto, la Jefa del Órgano de Control Institucional comunica que por motivo de descanso vacacional del 16 al 24 de diciembre de 2019, ha considerado encargar las funciones de su despacho al señor Exequiel Hilario Mendoza Chinchay;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal B. Encargo de Funciones del numeral 7.2.6. Encargo de la jefatura del OCI de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", se establece que "(...) El encargo de funciones tiene un carácter temporal sujeto a la reincorporación del Jefe del OCI, es decir que el encargo de funciones durará el tiempo que demande la ausencia correspondiente. (...)";

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, resulta pertinente encargar las funciones de la Jefatura de dicho Órgano, en tanto dure la ausencia de la titular;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional";

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar las funciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación al señor Exequiel Hilario Mendoza Chinchay, por el periodo comprendido del 16 al 24 de diciembre de 2019, en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución al interesado.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENCIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

17 DIC. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALGOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo